



DR. DANIEL QUEZADA DANIEL
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: 13560 FECHA: Julio 08 2022

LUGAR: Los Mochis, Ahome, Sinaloa PERIODO: Del 24 al 27 de junio de 2022

Reporte de Actividades y Resultados:

Objetivo de la comisión: Asistir al desahogo de la etapa informativa del proceso de consulta indígena previa, libre e informada, respecto del proyecto "Planta de Amoniaco TMPD 2200 en Topolobampo, Sinaloa", mandatada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Actividades realizadas:

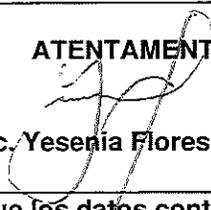
- Asistencia a la reunión preparatoria llevada a cabo el día 24 de junio en Los Mochis, Sinaloa.
- Participación en la Asamblea correspondiente a la etapa informativa, desahogada en el centro ceremonial de la comunidad de Cerro Cabezón, en el municipio de Guasave, Sin, el sábado 25 de junio de 2022.
- Participación en la Asamblea correspondiente a la etapa informativa, desahogada en el centro ceremonial de la comunidad de La Florida, en el municipio de Ahome, Sin., el domingo 26 de junio de 2022.

Conclusiones: Se llevaron a cabo 14 Asambleas informativas en mismo número de sedes. En dichas asambleas, los integrantes de las comunidades indígenas pertenecientes al pueblo Mayo-Yoreme, recibieron información técnica sobre el proyecto sometido a consulta, manifestando abiertamente sus dudas y opiniones al respecto. En dos semanas, las dependencias regresaremos a agotar la etapa consultiva.

Resultados obtenidos: Se agotó la etapa informativa y en un lapso de dos semanas, la comunidad reflexionará sobre la información proporcionada. Pasado este tiempo, la SEMARNAT, el INPI y la SEGOB, regresaremos a desahogar la etapa deliberativa.

Contribuciones para la dependencia: Dar cumplimiento a la sentencia de la SCJN y fortalecer el diálogo, así como la toma de decisiones desde el territorio. Escuchar a las comunidades y procurar el ejercicio pleno del derecho que tienen los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados.

ATENTAMENTE


Lic. Yesenia Flores López

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y Manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían, en caso contrarios.

